

EL RIESGO OCUPACIONAL COMO AGENDA POLÍTICA DEL GREMIO DOCENTE¹

Victor Hugo Duran Camelo
vhduran@pedagogica.edu.co
Universidad Pedagógica Nacional

Ibette Correa Olarte
Ibette.correa@cenda.edu.co
Corporación Universitaria CENDA

Resumen

La reflexión se origina en una investigación en curso, de corte hermenéutico y de carácter interinstitucional (Universidad Pedagógica Nacional – Corporación Universitaria CENDA (Colombia)) desarrollada en torno a la percepción del riesgo biomecánico en docentes de colegios del Distrito Capital. En este sentido, se propone que los riesgos laborales se constituyen, hoy en día, como un tema de relevancia en la agenda política de las luchas gremiales que reivindican un ideal histórico de bienestar, calidad de vida y buen vivir en los docentes, teóricamente confronta: las distintas estructuras del sistema de prestación del servicio de salud en Colombia, las intenciones de la legislación orientadas hacia el magisterio, los temas prioritarios en la agenda de los sindicatos de docentes y la capacidad de los maestros para identificar los riesgos a los cuales se ven expuestos en la cotidianidad de su jornada laboral. La indagación hace evidente: la escasa voluntad política para la atención a la problemática; La ambigüedad normativa frente a las acciones de diagnóstico, formación, intervención y mitigación de los factores de riesgo asociados a la labor docente, al igual que la precaria formación de los docentes para identificar y actuar sobre los factores de riesgos que afectan su salud.

Abstract

This reflection derives from an ongoing research, its hermeneutic approach and its inter-institutional disposition, between Universidad Pedagógica Nacional and Corporación Universitaria Cenda, both from Colombia; it is developed around the perception of biomechanical risk in teachers of schools in the Capital. In this sense, occupational treats constitute, today, a relevant topic regarding the political agenda of union struggles, which claim an historical ideal of well-being, quality of life and good living of teachers. Theoretically, it confronts the different structures of the health service delivery system in Colombia, the intentions of the legislation oriented to the teaching profession, the priority issues on the agenda of the teachers 'unions, and the teachers' ability to identify the risks to which they are experiencing on their daily bases. The research makes evident the scale of political will provide tools to attend to the actions of diagnosis, training, intervention and mitigation of risk factors associated with teaching, as well as the precarious training of teachers to identify and act on the risk factors that affect their health.

Palabras Clave: Riesgo biomecánico, gremio docente, salud pública.

Key board: Biomechanical risk, teaching guild, public health.

¹ Grupos de Investigación (Colciencias): Gestión y pedagogía de la actividad física y el deporte (GPAF-D) yUrdimbres.

Introducción

El texto no pretende un desarrollo teórico o histórico exhaustivo de las luchas sindicales en el país, más bien, ofrecer algunos antecedentes sobre: las luchas gremiales para la reivindicación de derechos y condiciones adecuadas en la realización de la actividad laboral; “La salud”, específicamente, la salud del docente, gestionada y preservada desde el establecimiento de condiciones adecuadas en el puesto de trabajo; y la vigilancia epidemiológica sobre el magisterio, con relación a enfermedades asociadas con la poca información y prevención del riesgo laboral. Temáticas que se postulan, hoy en día, como parte de la deuda histórica con el gremio y se perciben como contenido fundamental en la actual agenda de discusión sindical.

La reflexión se deriva del proyecto de investigación interinstitucional en curso, denominado: *“Percepción del Riesgo Biomecánico Asociado a la Labor del Docente de Educación Física en Colegios Distritales de la Ciudad de Bogotá”*. Desarrollado entre: La Universidad Pedagógica Nacional y Universidad CENDA, (Bogotá, Colombia).

En primer lugar, se presenta un referente histórico sobre el surgimiento de los sindicatos en Colombia, entre ellos el docente. Desarrolla de la idea del maestro como sujeto político que sustenta la construcción de un colectivo social para la reivindicación de derechos. Articula la salud como un concepto importante para el gremio, las discusiones que de allí se derivan y propone que la salud laboral del maestro debe ser comprendida en un contexto más amplio y multidimensional, integrando perspectivas como identificación y prevención del riesgo, al igual que el concepto de calidad de vida en su concepción más amplia. Finaliza, mostrando como algunos aspectos sobre la salud se comprenden como ganancias sindicales, siendo importante el Decreto 1655 de 2015 (Tabla de enfermedades laborales del Magisterio).

La indagación hace evidente que la salud, como temática gremial, se ha desarrollado de manera insipiente, reduciendo sus discusiones hacia la prestación del servicio y la precariedad en la asignación de recursos económicos para su implementación. Existe una mirada limitada y reduccionista sobre el sujeto docente y sobre la injerencia de la salud como categoría que sustenta una idea integral y multidimensional de la calidad de vida.

Métodos

La investigación, se enmarca en los estudios de corte hermenéutico vinculado a la identificación de imaginarios socioculturales, específicamente la “percepción” sobre el riesgo. En este sentido, las primeras fases se desarrollan a partir de estudios documentales para el levantamiento de estados del arte sobre: riesgo biomecánico y políticas gremiales en torno a la salud del docente (Objeto de este escrito). Las fases posteriores pretenden la construcción y aplicación de instrumentos cualitativos para la identificación de

percepciones, en 20 docentes de educación física que laboran en instituciones públicas del Distrito Capital (Bogotá-Colombia)

Resultados y discusión

El primer ejercicio documental (estado del arte) en torno a la salud como tema gremial arroja las siguientes reflexiones:

Las luchas gremiales en Colombia

Se atribuye el origen de los sindicatos o agremiaciones laborales, a las condiciones económicas de escases que preceden a la primera Guerra Mundial, sumado a la intención obrera de obtener mayor autonomía y reconocimiento político. En Colombia, el historiador (Delgado, A. sf.) Señala que hacia el año 1920:

Las huelgas petroleras consiguen estremecer a la opinión pública y una efímera Confederación Obrera Nacional surge al calor de los escarceos socialistas, pero todos los esfuerzos terminan con la derrota final del movimiento bananero de 1928 y la desintegración del prestigio del régimen conservador al año siguiente, en la conocida jornada estudiantil del 8 de junio.

No obstante, en “1936 se crea la primera confederación sindical estable, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que [...] impulsa todo un proyecto político amarrado al Estado y sobre todo al gobierno de Alfonso López Pumarejo. Obligando a los empresarios a reconocer la existencia de los gremios sindicales”. (Guzmán, A. (sf) párr. 5), indica que hasta el año 1946 el sindicalismo se estabiliza con la creación de la “Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (UTC), una forma distinta de sindicalismo anclada a la empresa e industria”.

Posteriormente, frente a la crisis agraria y de organización laboral, el capitalismo llega para jugar un papel importante, generando tensiones entre la necesidad de mano de obra y el ideal de acumulación de capital y obtención de privilegios, por parte de los empresarios. (Gutiérrez, R. 2017. párr. 3)

Para el desarrollo gremial en Colombia, fueron importante las acciones colectivas desde agrupaciones sindicales, entre las cuales se pueden encontrar: los zapateros, artesanos, el sector agrícola, y los profesores. Siendo fundamentales, según plantea (Gutiérrez, R. 2017)

la “Sociedad de Artesanos de Sonsón” (promovida por la iglesia) el “Sindicato Agrícola de Fresno”, Tolima (1910), el “Sindicato Nacional de Obreras de la Aguja” (1910), el “Sindicato Central Obrero” (1917) y el “Sindicato de Profesores y Maestros del Tolima” (1918).

Lo cierto es que, el desarrollo gremial se potencia a partir de la necesidad de defender los derechos y condiciones laborales, en un contexto económico de precaria industrialización y modernización del estado que generaba pugnas entre empleadores y trabajadores, en este sentido, Gutiérrez, (2017) hace referencia a un capítulo de la historia nacional, conocido como: “la masacre de las bananeras”, denunciado también por el nobel García Márquez en su obra: “Cien años de Soledad”; mencionando como, en diciembre de 1928, la clase obrera que protestaba en la plaza de Ciénaga (municipio del Magdalena), en huelga por mejores condiciones laborales, contra la compañía United Fruit Company, fue abatida por la policía Militar, quien, con el auspicio del gobierno de entonces, disparó indiscriminadamente contra la multitud allí presente.

Relatos de este orden, muestran que el surgimiento de las agremiaciones sindicales, está cargado de tensiones y arbitrariedades, de avances y retrocesos, pero que en todo caso, significan la maduración intelectual de los colectivos sociales para asumirse como sujetos de derecho, que trabajan para garantizar desde, acciones colectivas, las reivindicaciones laborales.

En cuanto al magisterio, sus procesos transcurren paralelamente a lo ya señalado, pero se ha valorado, en los referentes encontrados, como un abordaje particular de las causas colectivas, restringida a una racionalidad estratégica-instrumental de intereses materiales particulares, como señala (Ocampo, O. 2013), haciendo un llamado:

Es necesario superar la racionalidad estratégica-instrumental y trascender hacia una acción colectiva identitaria, desde lógicas organizativas de participación directa, en las que la acción comunicativa se configure desde la multiplicidad de voces de los actores, con miras a impactar, más allá de unos intereses gremiales, las expectativas y demandas de la sociedad.

El enfoque funcionalista manifiesto, sustenta los horizontes de lucha del gremio docente. Al respecto, (Archila, 2001. Pp. 23-24) plantea que el discurso de los temas motivo de trabajo y lucha de las organizaciones sindicales, se ha reducido a lo económico:

FECODE ha llevado a cabo numerosas actividades para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los maestros y las maestras. Producto de ello podemos mencionar el Estatuto Docente (Decreto 2277 de 1979); los aportes importantes a la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994); la lucha contra el recorte de las transferencias de la nación a los entes territoriales; por el derecho a la educación gratuita y de calidad; abanderados del Movimiento pedagógico; las luchas por el salario profesional y en general las luchas por

una carrera digna. Importantes luchas que se han desarrollado al lado de los sectores sociales populares, en contra del neoliberalismo y las políticas de gobiernos contra los intereses de los trabajadores y el pueblo colombiano (FECODE, 2012, p. 1, en Ocampo, 2013).

Es importante señalar como el autor, en primer lugar, resalta el notorio interés económico expresado en la lucha por el presupuesto educativo, los salarios y la dignificación de la profesión, y segundo lugar, rescata el pensamiento marxista de la década del 60, reconociendo una tradición ideológica del gremio, “a pesar de los cambios históricos y de las transformaciones sociales de la acción colectiva”. (Archila, 2001. Pp. 23-24)

De lo anterior, se derivan los ejes que privilegia FECODE para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales se transcriben a continuación:

- Lograr el estatuto único de la profesión docente.
- Defender el régimen prestacional especial.
- Impulsar la ley estatutaria de la educación.
- Lograr la ley de salud que mantenga y fortalezca nuestras condiciones
- de régimen especial.
- Reivindicar la negociación colectiva y la gestión de pliegos de peticiones.
- Luchar por el proyecto educativo pedagógico alternativo.
- Impulsar la constitución del sindicato único de los trabajadores de la educación en Colombia-SUTEC (FECODE, 2012, p. 2). Pg. 50-51

El maestro como sujeto político

Independiente de la crítica frente a la perspectiva económica que, según Archila, (2001), se constituye en horizonte de lucha del gremio, debe darse relevancia a lo que el movimiento sindical ha posibilitado en el maestro como persona y representante de la institución educativa.

Como fue mencionado, Archila (2001) ubica las acciones gremiales en la lucha de clases que se fundamenta en el Marxismo, sin embargo, la década de los 70 en una mirada al contexto latinoamericano, atribuye a las pedagogías críticas, un lugar fundamental en el pensamiento de los maestros y sus posturas políticas.

Desde esta perspectiva se resalta la transformación histórica del maestro, quien se asume desde allí, como sujeto político, interpretado en el marco de las luchas sindicales como un sujeto empoderado y consciente de su rol histórico, activo en pro de la transformación social. Por lo anterior y retomando la idea

del gremio (el sindicato), este puede interpretarse, en el caso del docente, como una consecuencia de la maduración intelectual y política de los sujetos sociales.

Un aspecto aún cuestionable en el gremio magisterial se observa en las relaciones funcionalistas, y reducidas a aspectos principalmente económicos, cuestionando al sindicato docente sobre cuáles son los otros discursos, problemáticas, “luchas” o reivindicaciones que le competen a este gremio, pero, que hasta el día de hoy, aún no se han abordado plenamente. Ocampo (2013)

La salud, un tema fundamental para el gremio

En Colombia, por ejemplo, las luchas actuales de FECODE se han orientado, entre otras cosas, hacia la crítica del sistema de prestación de salud, en donde el control y la vigilancia, así como la disponibilidad y prontitud en la prestación del servicio son objeto de crítica y protesta por parte de los docentes. Entidades como el FOMAG, la FIDUPREVISORA o el Ministerio de Educación Nacional se encuentran altamente cuestionadas, como señala el siguiente fragmento de noticia:

“No se puede dejar de lado la crisis del servicio de salud, la negación de los servicios ha causado un terrible deterioro en la salud y la vida del magisterio y sus familias. Las empresas no cumplen sus obligaciones bajo la mirada impávida del Ministerio de Educación y de la Fiduprevisora que tampoco cumplen con las suyas, como no pagar a tiempo las cesantías, causando grave detrimento a los derechos del magisterio y a la sostenibilidad financiera del FOMAG. La salud ocupacional y en el trabajo es letra muerta.” (**Tribuna Magisterial Nacional, 8 de febrero 2019 disponible en: <http://tribunamagisterial.co/por-la-financiacion-de-la-educacion-publica-viva-el-pliego-de-peticiones-abajo-el-plan-de-subdesarrollo-duquista/>**)

Borrero y Echeverry (2011) nos ilustran sobre la transformación de la política pública en salud a partir de la implementación de la ley 100 de 1993 (p.64), que en Colombia significó un detrimento en la concepción de salud integral y por ende, en la prestación del servicio, explicando las dificultades anteriormente mencionadas en torno a la calidad, acceso, disponibilidad, costos, etc. que son consecuencia de la privatización de activos públicos, generando, según los autores, disminución en el contenido y alcance de los derechos sociales (p.64).

De igual forma señalan que:

Estas transformaciones han afectado la salud de las poblaciones. El incremento de la pobreza y las inequidades, deterioran las condiciones de salud y hay una disminución real de la intervención estatal en las políticas de salud. Estas convergencias perversas potencian el deterioro de la salud y de la calidad de vida de los grupos humanos. (P. 68)

En consecuencia, las luchas del gremio docente por la salud y aspectos muy particulares de la prestación de este servicio, ha sido recurrentes, aun cuando hayan sido invisibilizados, en la medida en que se encuentran inmersas en pliegos amplios de discusión y protesta para la mejora de las condiciones laborales -generales- del maestro.

“—entre agosto de 1994 y agosto de 1996— las luchas laborales de los trabajadores de la salud fueron las segundas en importancia —después de los maestros—” (...) “pudieran estar invisibilizadas o inmersas en otras luchas, y en todo caso se han mantenido durante todo el período, constituyéndose como un indicador trazador de la inconformidad social y laboral y del malestar generado por las políticas públicas de flexibilización y de privatización en salud”. (Borrero y Echeverry, 2011. p.70)

Al considerar los últimos referentes, acontecimientos y pliegos de peticiones en las protestas magisteriales, se puede observar que, la discusión sobre la salud del maestro se encuentra restringida a un aspecto muy particular: la prestación del servicio de salud, que, siendo fundamental, no representa la totalidad e integralidad del concepto de “salud”, alejándose de una idea de salud integral y de conceptos más amplios e integrales, como lo son bienestar y calidad de vida.

La salud desde la perspectiva de calidad de vida

Vera, Bautista, De la Fuente y Velasco (2015). Plantean que: “El constructo contemporáneo de “calidad de vida” implica la valoración de los recursos materiales y subjetivos con los que cuentan los individuos; valorar el bienestar o la satisfacción de los ciudadanos [...] el componente subjetivo es el que mejor explica la calidad de vida de los profesores.

En consecuencia, se sugirió que “los indicadores económicos (como el PIB) no son suficientes para medir las condiciones de vida de las personas, ya que la percepción de bienestar de los individuos no necesariamente corresponde con los avances y decisiones micropolíticas y socioeconómicas de los países (Cardona & Agudelo, 2005), citado en (Vera, et all. 2015, p. 204)

Se puede decir que el constructo de calidad de vida, y su estudio actual, no tiene sentido sin que se comprenda los sistemas de valores personales, culturales y el contexto específico donde habitan las personas (Cardona & Agudelo, 2005 p.204). Es el caso de la investigación que sustenta esta reflexión, en donde el nivel de percepción del sujeto es la base para establecer un factor de riesgo para la salud del docente.

Retomando la discusión, si se observan algunos titulares publicados en la página de la ADE en la sección denominada “Comisión Salud Magisterio” en el último año encontramos:

- Primer Encuentro Nacional de Salud Mental del Magisterio
- Informes delegados ante el Fondo de Prestaciones del Magisterio FOMAG
- Informe y aclaraciones sobre el servicio médico y prestaciones del magisterio
- El magisterio sigue sufriendo con el Servicio Médico
- Fallo judicial en contra de Servisalud en Tolima
- Novedades en el tema del Servicio de Salud del Magisterio
- Continúan los inconvenientes con la Fiduprevisora y los contratistas de salud para el Magisterio
- Continúan los problemas en el servicio de salud del magisterio
- Red de Urgencias Hospitalarias
- Novedades en cuanto al servicio médico en Bogotá
- Alerta porque los maestros están sin salud ni seguridad en el trabajo

Es posible determinar una clara tendencia en la manera de concebir el concepto de salud, muy consecuente con lo planteado por Ocampo (2013), resaltando el excesivo enfoque del gremio en las luchas por aspectos económicos, que, en el caso de la salud, se reduce a la discusión con el estado, por la precariedad en la prestación de este servicio.

Frente a este hecho, instalar una perspectiva adecuada de salud que se integre de manera amplia al concepto de calidad de vida, se convierte en el reto del magisterio y de los gremios sindicales del sector educativo, obligando a replantear procedimientos, estrategias e intervenciones generales (desde una perspectiva epidemiológica) o fenomenológica, desde las vivencias y percepciones del docente en su ámbito laboral.

Un aspecto importante de este proceso, es la comprensión de la labor docente como un trabajo particular que conlleva: sus propias condiciones de realización, sus riesgos y una tipología de enfermedades, que si bien no son exclusivas del sector, se observan con una recurrencia muy marcada en los trabajadores del magisterio, para lo cual, la política se vio obligada a formular una normatividad específica que acogiera estas particularidades, como es el caso del Decreto 1655 el 20 de agosto de 2015, que reglamenta el artículo 21 de la ley 1562 de 2012, el cual incluye la tabla de enfermedades laborales para el magisterio y el manual de calificación de pérdida de capacidad laboral.

Un reporte en la página de FECODE, sección “Salud del Magisterio”, con fecha del 01 de septiembre de 2015. Señala sobre el decreto en mención:

- Este decreto llena un vacío en el tema de riesgos profesionales y enfermedades laborales para el magisterio, una cuenta que estaba pendiente hace años.

- Desde fecode se estudia jurídicamente cómo va a operar la “tabla de riesgos laborales” para los educadores afiliados al Fondo, según lo dispuesto por el decreto 1655, la cual permitirá identificar las condiciones y factores de riesgos de los docentes y directivos docentes del territorio nacional.
- Para aquellos casos en que una enfermedad no figure en la tabla y se compruebe su relación con los factores de riesgo ocupacional, esta debe ser reconocida como enfermedad laboral.

En este sentido, calidad de vida no solo refiere (desde la mirada de la salud) a la prestación adecuada, pertinente y a tiempo, del servicio de salud, incluye, además, la mirada y desarrollo de nuevos factores en la mirada integral del sujeto integral, y la toma de decisiones frente a una estrategia de prevención y mitigación de los riesgos, a los cuales se enfrenta el docente como trabajador.

Cummins (1996) propuso siete dominios para estudiar la calidad de vida: 1) bienestar personal, 2) salud, 3) productividad, 4) intimidad, 5) seguridad, 6) relación con la comunidad y 7) bienestar emocional. (citado en Vera. et, all. 2015, p.205). Llama la atención que, cuatro de los siete dominios (1, 2, 3 y 5) coincidan con los criterios a atender, para la mitigación del riesgo laboral.

Por consiguiente, una perspectiva amplia de la salud que se articule al concepto de la calidad de vida, comprende que, el docente – trabajador, manifiesta múltiples dimensiones y capacidades, contenidas en la denominada Salud Ocupacional, que según la Asociación Distrital de Educadores (ADE, 2015), se entenderá como:

aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Implicando al docente como “sujeto político”, pero principalmente, como miembro de un colectivo social consciente de sus responsabilidades, necesidades y luchas.

Cuando el proyecto de investigación (GPAF-D – CENDA, 2019), reconoce la importancia del gremio sindical, las luchas que este promueve y el empoderamiento del docente como sujeto político, retoma argumentos legislativos, señalados por los gremios como victorias de luchas colectivas, es el caso del decreto 1655 de 2015, en tanto señalan procedimientos para la transformación de las condiciones del gremio, por ejemplo:

El Artículo 2.4.4.3.1.5 del Decreto 1655 establece como Deberes de los educadores: el cuidado integral de su salud, Participar activamente en las actividades programadas para la prevención de los riesgos laborales [...] y Participar activamente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, es decir, que la norma propende por el fortalecimiento de procesos de participación y empoderamiento del docente frente a su condición de trabajador. (Ministerio del trabajo y la protección social, 2015)

Lo anterior se reitera en el artículo 2.4.4.3.5.1. y el siguiente numeral, los cuales, asignan un rol activo del docente frente a la constitución y acción de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo, en los dos casos, establece procesos de elección y definición de funciones para la constitución de dicho comité.

Pese a que la legislación se ha ido modificando y enriqueciendo para responder a las necesidades laborales, en la práctica, no son muchos los avances que puedan ser demostrados, en cuanto a las condiciones del trabajador, la voluntad política de las instituciones que regulan el proceso, se restringe al tamizaje y al cumplimiento mínimo de acciones de evaluación, pero dejan por fuera la formación y la intervención directa con los sujetos.

Conclusiones

En conclusión, se plantea que es escasa la voluntad política para incluir la salud integral del docente, como un tema fundamental en las agendas institucionales y gremiales en el campo docente, las tensiones que se generan entre gobierno y gremios, ha llevado a que la discusión sea restringida, como ya se mencionó, al aporte económico y a la prestación del servicio, obligando con ello, a la implementación parcial de la salud como criterio para la calidad de vida del docente.

Por otra parte, la norma, aun cuando se aprecia como ganancia sindical, sigue siendo ambigua para ofrecer garantías a los docentes, la tabla de enfermedades laborales, que inicialmente fue destinada a todos los trabajadores, con base en el decreto 1655 de 2015, se hizo específica al sector del magisterio, sin embargo, aún se presentan vacíos sobre la caracterización de enfermedades que son derivadas del rol docente o del contexto en el que este se desempeña.

El mayor inconveniente se presenta en el saber del maestro y la escasa información que se tiene frente al tema. El docente naturaliza sus condiciones y prácticas, lo que constituye una limitante para percibir los riesgos asociados a su labor e identificar si una enfermedad es de origen común o laboral, por ende, se constituye en causa de la exclusión de estos cuestionamientos en las luchas sindicales.

Referentes bibliográficos

- ADE**, (2015): Tabla de enfermedades laborales, un adelanto significativo. Disponible en: <http://www.adebogota.org/index.php/comisiones/salud-del-magisterio/4225-tabla-de-enfermedades-laborales-un-adelanto-significativo>
- Archila**, M. (2001). *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas. Protesta Social en Colombia 1958–1990*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAMH – Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.
- Borrero-Ramírez**, Y., & Echeverry-López, M. (2011). Luchas por la salud en Colombia. Una propuesta teórica para su análisis. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 10 (21), 61-82.
- Decreto** 1655 de 2015 (Tabla de enfermedades laborales del Magisterio).
- Delgado**, A. (sf). *Las luchas laborales en Colombia: Coyunturas y perspectiva inmediata*. Banco del República. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-107/las-luchas-laborales-en-colombia>.
- Gutiérrez**, R. (2017). El nacimiento de los sindicatos. Disponible en: <https://www.gerencie.com/historia-de-los-sindicatos-en-colombia.html>
- Ley** 1562 de 2012,
- Ocampo**, Olga. (2013). El movimiento sindical de los maestros en Colombia: de la acción colectiva estratégica a la acción colectiva identitaria. *Ánfora* 20(35), 41-64. Universidad Autónoma de Manizales.
- Torres**, F; Mendoza, L; Fonseca, E; Orjuela, D y Hernández, M. (2019). *Tribuna Magisterial Nacional*, Disponible en: <http://tribunamagisterial.co/por-la-financiacion-de-la-educacion-publica-viva-el-pliego-de-peticiones-abajo-el-plan-de-subdesarrollo-duquista/>
- Vera**, N; Bautista, G; De la Fuente, H; Velasco, F. (2015). Calidad de vida en los profesores normalistas de Nuevo León, México. *Psicología desde el Caribe*, 32 (2), 203-217.